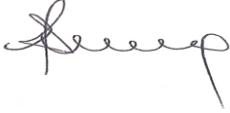


2021-237
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, de la señora Juez, hoy quince de septiembre de dos mil veintiuno, pendiente de decisión.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

INCIDENTE DE DESACATO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

A U T O

La señora DIVA JIMENEZ RAMOS identificada con C.C. 50.921, actuando en causa propia instauró incidente de Desacato en contra de COMCEL S.A. por incumplimiento a fallo de Tutela de 7 de septiembre de 2021, emanado de este Despacho.

Por consiguiente, dado que se observa que se cumplen los requisitos previstos en el art. 52 del Decreto 2591 de 1991, se procederá al trámite pertinente de esta acción.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas Laborales:

RESUELVE

PRIMERO- ADMITIR el incidente de Desacato que presenta la señora DIVA JIMENEZ RAMOS identificada con C.C. 50.921, contra el Representante legal de COMCEL S.A., Dr. CARLOS HERNAN ZENTENO DE LOS SANTOS identificado con C.E. 590584, por presunto incumplimiento cabal al fallo de Tutela proferido por este Despacho el 29 de Julio de 2021.

SEGUNDO: OTORGAR al sujeto mencionado en el numeral anterior, el término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas para que dé cumplimiento cabal a la orden dispuesta, y una vez culminado este tiempo, continúese con el trámite pertinente.

TERCERO: ADVIERTIR al sujeto requerido que el desacato a la orden impartida en esta providencia lo hará acreedor a multa de hasta veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes y arresto hasta por seis meses, conforme al artículo 52 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

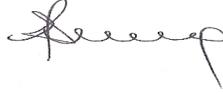
2021-237
INCIDENTE DE DESACATO

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **16 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 125** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **17 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria